



ESTADO ELECTRÓNICO No. 125
NOVIEMBRE 04 DE 2022

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIO A CONTINUACION DE SENTENCIA QUE IMPUSO CONDENA	76-834-31-03-002-1999-00100-00	JOSE FERNEL BERMUDEZ	FLOTA MAGDALENAY JOSE JOAQUIN SOLANO GOMEZ	03-11-2022	
2	VERBAL DE SIMULACION ABSOLUTA	76-834-31-03-002-2021-00084-00	LUIS ALIRIO BRIÑEZ LOPEZ (Q.E.P.D.) COMO RPERESENTANTE DE LA MENOR MBP	MARIA ELENA PEREZ VALLEJO Y OTROS	03-11-2022	
3	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2022-00083-00	BANCOLOMBIA S.A.	CORPORACION MONTE Y CIUDAD	03-11-2022	
4	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	76-834-31-03-002-2022-00125-00	GERMAN MEJIA VELASQUEZ Y OTROS	PEDRO LUIS CASTAÑEDA GIRALDO Y OTROS	03-11-2022	
5	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTR CONTRACTUAL	76-834-31-03-002-2022-00173-00	ALDEMAR DE JESUS MORENO RAMIREZ Y OTROS	NELSON EDELBERTO MORA PANTOJA Y OTROS	03-11-2022	
6	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2017-00100-00	REINTEGRA S.A.S. CESIONARIO DE BANCOLOMBIA y CENTRAL DE INVERSIONES CESIONARIO DEL FNG	DISTRIBUIDORA DE DULCES Y LICORES LA ECONOMIA Y OTROS	03-11-2022	
7	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL CON ACCIÓN MIXTA	76-834-31-03-002-2020-00181-00	BANCOLOMBIA S.A. como absorbente y la CORPORACION FINANCIERA S.A. SURAMERICANA S.A. CORFINSURA Y CONAVI BANCO COMERCIAL DE AHORRO S.A. como absorbidas	SOCIEDAD PRODECAÑA S.A Y OTROS	03-11-2022	



ESTADO ELECTRÓNICO No. 125
NOVIEMBRE 04 DE 2022

8	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MEDICA	76-834-31-03-002-2020-00182-00	LUZ EDITH PIEDRAHITA ORTIZ Y OTTROS	CLINICA SAN FRANCISCO S.A. Y OTROS	03-11-2022	
9	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO	76-834-31-03-002-2022-00008-00	CLAUDIA LORENA MARTINEZ RUIZ Y OTROS	MIGUEL ANTONIO LEYTON SANCHEZ Y OTROS	03-11-2022	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA